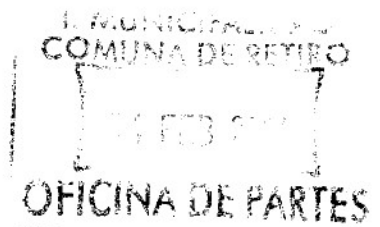


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Dirección Desarrollo
Comunitario



DECRETO EXENTO N° 458,
RETIRO,
VISTOS: 01 FEB 2017

1° Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto N° 44 fecha 05 de Enero de 2017 "Recreación Familiar de verano";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio de arriendo e instalación de tableros eléctricos para ser instalados en Stand gastronómicos que se dispondrán en Plazoleta de Camelias con motivo de Show recreativo a desarrollarse los días 10 y 11 de febrero de 2017.

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar el servicio los días y en los horarios que se requiere y experiencia anterior en este tipo de actividades lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa descrita.

DECRETO:

1° Contrátense el servicio de arriendo al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Bruno González Muñoz, Rut. N° 14.388.770-7

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$922.250.- (IVA incluido) por concepto de contratación de servicio de arriendo e instalación de tableros eléctricos que serán dispuestos en los 15 stand gastronomicos de la actividad "Recreación Familiar" en el sector de Los Cuarteles los días 10 y 11 de febrero de 2017.

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 44, cuenta N° 22.09.005.009.006 "Arriendo de máquinas y equipos" en el Programa "Recreación Familiar de verano" en el área de gestión Programas Culturales del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Señor Alcalde"


ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
UNIDAD DES. COMUNITARIO


CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL


SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. ____/